CONTRATO Nº 294/2012

CD Nº 129/2012 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SANYCER SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SANYCER SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.,** domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 996 de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Crispulo Ramón Pereira Sánchez,** con Cédula de Identidad N° 420.172, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Antonio Vera Antola, Reg. Nro. 580, Esc. Nro. 101, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 30/11/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 127.503.750 (ciento veintisiete millones quinientos tres mil setecientos cincuenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 246.872.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 129/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°147 de fecha 30 de noviembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 19.419.500 (diecinueve millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos).-

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Inodoro	INODORO CON MOCHILA DE LOZA, COLOR BLANCO, MEDIDA ESTANDAR	CELITE	BRASIL	Unidad	Unidad	10	432.000	4.320.000
3	Grifo o canilla	CANILLA CON PICO LARGO P/ LAVATORIO FV DE 1/2" X UNIDAD CANILLA TIPO LAVATORIO PICO LEVANTADO CROMADO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	15	73.400	1.101.000
7	Vástago corto	VASTAGOS CORTOS DE FV PARA MEZCALDORA	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	100	24.500	2.450.000
8	Vástago largo	VASTAGOS LARGOS FV PARA MEZCLADORA	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	100	24.500	2.450.000
11	Caño de plástico	CAÑOS DE 40 MM DE 6 METROS	TIGRE	Paraguay	Unidad	Unidad	10	24.500	245.000
12	Cabezal	CABEZAL PARA CANILLA FV	MALVAR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	25	25.000	625.000
13	Codo de plástico	CODO PVC DE 40MM X 90° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	25	1.500	37.500
14	Codo de plástico	CODO PVC DE 40MM X 45° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	25	1.500	37.500
17	Mingitorio de pared	MINGITORIO DE PARED	CELITE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	192.500	1.925.000
18	Inodoro	INODORO COMUN	CELITE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	168.600	1.686.000
19	Válvula para canilla	VALVULITA DE 1/2" FV	MALVAR	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.000	100.000
20	Cemento blanco	CEMENTO BLANCO	MATCO	Paraguay	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	10	2.800	28.000
21	Adhesivo cerámico	ADHESIVO CERAMICO TIPO CLAUCOL DE 25 KGS.	KLAUKOL	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE	10	33.500	335.000
22	Pileta de cocina y/o lavandería	BACHA DE ACERO INOXIDABLE PROFUNDA DE 50X40 CON SOPAPA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	705.000	1.410.000
23	Cinta para plomería	CINTA TEFLON DE 3/4 X 26 MTS.	LATYN PLAST	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	4.500	67.500
25	Mezclador agua fría/caliente	MEZCLADORA PARA LAVATORIO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	4	390.000	1.560.000
26	Mezclador agua fría/caliente	MEZCLADORA PARA DUCHA CON TRES LLAVES, ACABADO CROMO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2	521.000	1.042.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS.-									19.419.500

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en:

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \left((CMC/Co)-1 \right) \right\}$$

SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3. Plazos de Entrega: el proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 7 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

7.1.4. Lugar de Entrega:

- Hospital San Jorge – Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Campo Grande (Ex Caballería). Teléf. 294.444.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/ (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Inodoro	INODORO CON MOCHILA DE LOZA, COLOR BLANCO, MEDIDA ESTANDAR	CELITE	BRASIL	Unidad	Unidad	10
3	Grifo o canilla	CANILLA CON PICO LARGO P/ LAVATORIO FV DE 1/2" X UNIDAD CANILLA TIPO LAVATORIO PICO LEVANTADO CROMADO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	15
7	Vástago corto	VASTAGOS CORTOS DE FV PARA MEZCALDORA	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	100
8	Vástago largo	VASTAGOS LARGOS FV PARA MEZCLADORA	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	100
11	Cano de plástico	CAÑOS DE 40 MM DE 6 METROS	TIGRE	Paraguay	Unidad	Unidad	10
12	Cabezal	CABEZAL PARA CANILLA FV	MALVAR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	25
13	Codo de plástico	CODO PVC DE 40MM X 90° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	25
14	Codo de plástico	CODO PVC DE 40MM X 45° X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	TIGRE	BRASIL	Unidad	Unidad	25
17	Mingitorio de pared	MINGITORIO DE PARED	CELITE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10
18	Inodoro	INODORO COMUN	CELITE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10
19	Válvula para canilla	VALVULITA DE 1/2" FV	MALVAR	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	50
20	Cemento blanco	CEMENTO BLANCO	MATCO	Paraguay	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	10
21	Adhesivo cerámico	ADHESIVO CERAMICO TIPO CLAUCOL DE 25 KGS.	KLAUKOL	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE	10
22	Pileta de cocina y/o lavandería	BACHA DE ACERO INOXIDABLE PROFUNDA DE 50X40 CON SOPAPA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2
23	Cinta para plomería	CINTA TEFLON DE 3/4 X 26 MTS.	LATYN PLAST	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15
25	Mezclador agua fría/caliente	MEZCLADORA PARA LAVATORIO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	4
26	Mezclador agua fría/caliente	MEZCLADORA PARA DUCHA CON TRES LLAVES, ACABADO CROMO	FV	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2

SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sr. Crispulo Ramón Pereira Sánchez.
CONTRATISTA
SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social